

OBJETIVOS Y DIRECTRICES MEDIOAMBIENTALES DE LA UIAA

Resolución adoptada en la Asamblea General de la UIAA
en Kranjska Gora, Eslovenia el 4 de Octubre de 1997

1. Esta es una declaración política que proporciona un esquema de los principales temas ambientales que preocupan a los alpinistas. Reconoce que el término “alpinismo”, tal y como es practicado por las asociaciones miembros de la UIAA, incluye todos los aspectos de las siguientes actividades: escalada, excursionismo, senderismo y esquí de montaña.
2. Considera tanto los efectos del alpinismo en el medio ambiente como el papel que la UIAA desea que los alpinistas jueguen con el fin de ayudar a asegurar un futuro sostenible para el entorno de la montaña.
3. Estos objetivos y directrices proporcionan el marco en el que las asociaciones miembro han de moverse cuando desarrollan actividades montaÑeras. Tienen que ayudar a las asociaciones miembro a asegurar que estas actividades son sensibles a las necesidades ambientales y que ayudarán a proteger las paredes y áreas de montaña de los impactos ambientales adversos, sea cual sea su origen. Están basados en las orientaciones internacionales de conservación y actividades deportivas y en los informes y documentos de política de la UIAA. (Estos se encuentran listados en el Anexo).

PRINCIPIOS

4. Un punto clave en el trabajo de la UIAA es el convencimiento de que la libertad de practicar el alpinismo, desde las altas cumbres lejanas hasta las tierras bajas y los acantilados marinos, es muy valiosa para la mayoría de ciudadanos del mundo. La libertad de escalar y subir montañas es parte de la necesidad más amplia de que las personas tengan acceso a las tierras y las aguas para la apreciación de la naturaleza y el paisaje, tal y como se reconoció en el Congreso Mundial para la Conservación de 1.996. Esto también incluye la necesidad de la aventura, el ejercicio físico y las dimensiones sociales y mentales que proporciona el deporte del alpinismo. Promover el reconocimiento de estos valores al nivel más amplio de la sociedad es un punto de partida importante para lograr los objetivos ambientales de la UIAA.
5. La UIAA reconoce el enorme valor de las áreas de montaña como reservas de diversidad

biológica, como lugares de gran interés espiritual e histórico, como lugares con espectaculares fenómenos naturales asociados al clima y la geología y como lugares donde se encuentran algunos de los paisajes más bonitos y tranquilos del mundo. Estas áreas varían desde lugares que son remotos, salvajes y naturales hasta zonas habitadas, a menudo con áreas fuertemente humanizadas de gran valor cultural. La UIAA reconoce que dichas áreas a menudo contienen ecosistemas frágiles, fácilmente degradables y estilos de vida local que son sensibles a intrusiones externas.

6. La UIAA reconoce que las montañas son, a menudo, la fuente de productos esenciales para la humanidad en conjunto. De éstos, los recursos de agua pura en los ríos y torrentes que bajan de las zonas de montaña son de suma importancia. De forma similar, la UIAA reconoce el uso de las áreas de montaña como fuente de productos forestales y agrícolas, de recursos minerales y energéticos. Sin embargo, la UIAA subraya la necesidad de que la extracción de estos productos sea de manera que no comprometa la calidad ambiental de estas áreas.
7. La UIAA celebra el papel que el turismo de montaña tiene de cara a dar apoyo a las economías locales, incluyendo la producción de productos comercializados localmente, y reconoce la necesidad de mantener las técnicas locales de gestión del territorio. La UIAA también se preocupa por garantizar que las actividades de los alpinistas ayuden a mantener las comunidades locales de forma que sean beneficiosas globalmente para la gente de la montaña y que sean aceptables para la comunidad del alpinismo.

IMPACTOS

8. La UIAA cree que los alpinistas, al igual que otras muchas personas y organizaciones, tienen que estar muy interesados por el futuro del entorno natural de la montaña. Los siguientes tipos de impacto amenazan la integridad de los ecosistemas de montaña y sus comunidades, y como tal amenazan el disfrute y la participación futuros a través del alpinismo.
9. La pérdida de biodiversidad debida a la destrucción forestal, sobrepastoreo o quemas excesivas. Estos impactos pueden tener profundos efectos en la capa natural de la vegetación, la riqueza de especies animales y la pérdida de suelo y vegetación por erosión. El carácter salvaje y virgen de las áreas de montaña se ve disminuido.
10. Cambios masivos o intrusivos en el paisaje. Los trabajos de minería a gran escala, los planes hidroeléctricos o de abastecimiento de aguas, las carreteras, las líneas ferroviarias, las torres de alta tensión y las estructuras de telecomunicación, las estaciones de esquí alpino y las edificaciones, especialmente aquellas asociadas con algunos desarrollos turísticos e industrias, pueden dar motivos de especial preocupación.
11. El cambio climático y la polución, a través de la contaminación del aire o el agua y del ruido intrusivo de los vehículos de motor y aeronaves. Prácticamente no existe ninguna área de montaña en el mundo donde los signos de la polución estén ausentes y el mundo entero

se ve afectado por los procesos del cambio climático. Los alpinistas tienen que tener en cuenta hasta qué punto sus propias actividades están contribuyendo a los problemas de contaminación y cómo, con relación al conjunto de la sociedad, pueden utilizar su influencia para hacer que el mundo sea un lugar con menos contaminación.

12. El uso masivo de áreas sensibles. El excesivo número de visitantes, incluyendo alpinistas, está llevando a la degradación de algunos ambientes de montaña por el uso excesivo de áreas sensibles o la falta de estándares de conducta alpinística adecuados. Este daño se da en áreas relativamente pequeñas en muchos macizos montañosos y es menos significativo que algunos de los otros factores que afectan a los ambientes de montaña en conjunto y que han sido mencionados anteriormente. Este uso masivo parece ser, a pesar de todo, altamente significativo allí donde impacta en las localidades más famosas alrededor del mundo, como son los campamentos base en las montañas más elevadas, a lo largo de los caminos más populares frecuentados por los alpinistas, excursionistas y peregrinos, o en los precipicios y riscos más apreciados por los escaladores, ornitólogos y botánicos. Es esencial que las organizaciones de trekking, expediciones de alpinismo y los escaladores reconozcan estas preocupaciones y adopten técnicas de buena práctica

INTEGRACIÓN

13. La UIAA cree que los alpinistas pueden hacer frente mejor a sus responsabilidades ambientales, así como ayudar a la protección de las tierras de montaña y de las comunidades locales, mediante un proceso de integración. Estos son los requisitos clave:
 - 13.1 Persuadiendo a los que toman decisiones de que las montañas y su gente son importantes y que el alpinismo responsable es una actividad que se merece los más altos niveles de apoyo.
 - 13.2 Ampliando el apoyo para el concepto de que la libertad de acceso, ejercitada con responsabilidad, es un elemento integrante del alpinismo, a menudo asociado a un intenso esfuerzo físico y mental, al riesgo y la aventura y a una ausencia relativa de normas y reglamentos.
 - 13.3 Reconociendo que viajar a través de lugares espléndidos es un elemento básico de muchas experiencias alpinísticas y que los alpinistas tienen que esforzarse para conservar estos lugares tan bellos como sea posible..
 - 13.4 Desarrollar y promover técnicas alpinísticas que tengan un impacto mínimo en el medio ambiente, incluyendo preparativos de viaje y transporte que minimicen la contaminación y el agotamiento de los carburantes fósiles y el uso de materiales reciclables.
 - 13.5 Apoyando soluciones que ayuden a proteger las áreas de montaña y a mejorar el bienestar y la prosperidad de las comunidades locales, asumiendo que estas soluciones han sido acordadas con arreglo a los intereses del alpinismo a través de un proceso de consultas previas y de negociación, como por ejemplo:

13.5.1 Dando apoyo al establecimiento de áreas protegidas, como parques nacionales y reservas, para salvaguardar los mejores paisajes y vida salvaje, siempre que estos estén gestionados eficazmente, bien integrados con las necesidades de las comunidades locales y sean sensibles a los requisitos del alpinismo.

13.5.2 Dando apoyo, donde sea necesario, a las soluciones de regulación que sean aceptables para los intereses del alpinismo y capaces de ser aplicadas equitativamente, preferiblemente con fórmulas de acuerdo voluntario.

13.5.2 Dando apoyo a medidas justas y equitativas que ayuden a los alpinistas a contribuir directamente a la prosperidad económica y al bienestar ecológico de las comunidades locales, a través de la adquisición de bienes y servicios o mediante tasas o sistemas de cuotas razonables.

13.6 Apoyando el trabajo de educación que ayude a un mejor conocimiento del carácter y uso de los ambientes naturales de la montaña. Hace falta fomentar, en particular, la incorporación de aspectos de educación ambiental en los programas de formación para instructores y guías de montaña.

13.7 Promoviendo negociaciones y consultas entre las federaciones de alpinismo y las organizaciones que representan grupos de ciudadanos, gobiernos y organizaciones internacionales en el desarrollo de políticas de uso del territorio, energía y transporte que afecten a áreas de montaña.

13.8 Desarrollando asociaciones entre las organizaciones de alpinismo y otras organizaciones con interés en la protección de las montañas, fomentando su uso sensato y manteniendo el máximo posible la libertad de acceso.

14. Estos requisitos clave definen el principal alcance de la política medioambiental de la UIAA y proveen una base para que las federaciones miembros promuevan actividades alpinísticas que tengan en cuenta las principales consideraciones ambientales.

ANEXOS

Orientaciones internacionales:

1. Resolución sobre el acceso público a la tierra y el agua, apoyada por la UIAA y aprobada por el Congreso Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Montreal, Canadá, 1996.
2. Declaración sobre Deportes y Medio Ambiente, elaborada por el Comité Olímpico Internacional, 1996.
 - a) Declaraciones políticas e informes aprobados o apuntados en las Asambleas Generales de la UIAA:
 - Declaración de Kathmandú (1982)
 - Informe de Protección de la Montaña de Matsumoto (1992)
 - Programa para reducir basuras (1992)
 - Resolución sobre vuelos turísticos en áreas de montaña (1994)
 - Líneas maestras para competiciones de esquí de montaña (1994)
 - Políticas sobre escalada de competición (1995)
 - Actas de la Conferencia de Cape Town sobre “Políticas de acceso y conservación” (1995)
 - Código ético de la UIAA sobre las expediciones (1997)